

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles nueve de junio de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 101, de fecha 2 de junio de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del pleno**

- a) Excusas
- b) Acuerdos plenarios
- c) Recursos de revisión
- d) Excitativas de justicia
- e) Recusación
- f) Acuerdos sobre juicios de amparo
- g) Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos
- h) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciado Luis Ángel López Escutia, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro Alberto Pérez Gasca; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 101 de fecha dos de junio de 2021, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Excusas

El Secretario General de Acuerdos informa que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, es quien promueve las siguientes excusas, por lo que se retira de la sesión.

Magistrado Ponente: Licenciado Luis Ángel López Escutia

1.- Excusa número 24/2021, recurso de revisión número 17/2020-40, Municipio de Jesús Carranza, Estado de Veracruz; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa presentada por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, por tanto, al momento de presentarse a consideración del Pleno del Tribunal Superior Agrario, el proyecto de resolución, el Magistrado aludido deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en el citado medio de impugnación.

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

2.- Excusa número 14/2021, recurso de revisión número 59/2021-40, Municipio de Sayula de Alemán, Estado de Veracruz; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

1

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa presentada por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, por tanto, al momento de presentarse a consideración del Pleno del Tribunal Superior Agrario, el proyecto de resolución, el Magistrado aludido deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en el citado medio de impugnación.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sesión.

b) Acuerdos plenarios

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

1.- Recurso de revisión número 522/2019-31, juicio agrario 513/2018; Municipio de Medellín, Estado de Veracruz; nulidad; Magistrado Resolutor Licenciado José Juan Cortes Martínez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Deja de surtir efectos la suspensión relativa dictada mediante acuerdo plenario de cinco de septiembre de dos mil diecinueve; consecuentemente, continúese con el procedimiento del recurso de revisión y en el momento procesal oportuno procédase a la elaboración del proyecto de resolución que en derecho corresponda.

2.- Recurso de revisión número 181/2021-8, juicio agrario 65/2017; Alcaldía de Cuajimalpa, Entidad Federativa Ciudad de México; conflicto posesorio; Magistrado Resolutor Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se suspende el dictado de la sentencia en el recurso de revisión 181/2021-8, hasta en tanto, el Órgano de Control Constitucional que conoce de la demanda de amparo directo, resuelva en definitiva.

Magistrado Ponente: Licenciado Luis Ángel López Escutia

3.- Recurso de revisión número 676/2019-38, juicio agrario 409/2019; Estado de Jalisco; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor Doctor Raúl García Moreno Elizondo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja sin efectos la suspensión decretada por este Tribunal Superior Agrario, por acuerdo de seis de febrero de dos mil veinte.

El Secretario General de Acuerdos informa que en virtud de la excusa fundada número 24/2021, presentada por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión.

4.- Recurso de revisión número 17/2020-40, juicio agrario 400/2016; Municipio de Jesús Carranza, Estado Veracruz; conflicto relacionado con la tenencia de la tierra; Magistrado Resolutor Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. se deja sin efectos la suspensión decretada por este Tribunal Superior Agrario, por acuerdo de dieciocho de febrero de dos mil veinte.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sesión.

c) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

1.- Recurso de revisión número 237/2020-8, Alcaldía de Iztapalapa, Entidad Federativa Ciudad de México; sentencia recurrida 12 de agosto de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 97/2012; restitución; Magistrado Resolutor Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar el primer agravio infundado, el segundo agravio por una parte infundado y por otra infundado e inoperante, el tercer agravio infundado, el cuarto agravio infundado y por otra parte fundado pero inoperante y finalmente el quinto agravio infundado, se confirma la sentencia materia de revisión.

2.- Recurso de revisión número 365/2020-37; Municipio de Tecamachalco, Estado de Puebla; sentencia recurrida 15 de julio de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37; juicio agrario 230/2010; nulidad de actos de autoridad en materia agraria y nulidad de actos que contravienen la ley agraria en lo principal y mejor derecho a poseer en reconvención; Magistrado Resolutor Doctor Rafael Rodríguez Rodríguez, (este asunto quedó en lista en sesión de 12 de mayo de 2021).

El proyecto queda listado, para ser presentado en sesión posterior a petición de la Magistrada Ponente.

3.- Recurso de revisión número 14/2021-7, Municipio de Rodeo, Estado de Durango; sentencia recurrida 18 de de marzo de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 128/2019; restitución y nulidad de actos; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados y suficientes los agravios primero y segundo, suplidos en su deficiencia en términos del artículo 164, último párrafo, de la Ley Agraria, formulados por la parte actora en el juicio agrario de origen, se revoca la sentencia materia de la revisión para los efectos precisados en la parte considerativa, párrafo número 37, de la presente resolución.

7

4.- Recurso de revisión número 49/2021-22; Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 26 de agosto de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22; juicio agrario 335/2013; nulidad de actos y documentos y restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Rodrigo Borbón Contreras, (este asunto quedó en lista en sesión de 12 de mayo de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones expuestas por la Magistrada Ponente, para confirmar la sentencia del Tribunal Unitario Agrario.

5.- Recurso de revisión número 81/2021-47, Estado de Puebla; sentencia recurrida 30 de abril de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; juicio agrario 548/2005; nulidad de título de propiedad y otros; Magistrado Resolutor, Licenciado Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones señaladas por la Magistrada Ponente, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados en parte los argumentos de agravio presentados por la parte actora, este órgano jurisdiccional con las facultades que confiere el artículo 200 de la Ley Agraria, se modifica la sentencia recurrida, para quedar en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

La Magistrada Presidenta solicitó al Secretario General de acuerdos considerar que el presente asunto es un supuesto más de la tesis TSA/T.O./IV2021, de título: TRIBUNALES AGRARIOS NO ESTÁN FACULTADOS PARA SUSTITUIRSE EN LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE ENAJENACIÓN DE TERRENOS NACIONALES O LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE.

Por lo que, instruyó llevar el conteo de las sentencias elaboradas con apoyo de esta tesis, para determinar en su momento la posibilidad de declarar la jurisprudencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

6.- Recurso de revisión número 96/2021-6, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; sentencia recurrida 28 de octubre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 230/2017; restitución de tierras y nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto queda listado, para ser presentado en sesión posterior a petición de la Magistrada Ponente.

7.- Recurso de revisión número 113/2021-10, Estado de México; sentencia recurrida 6 de julio de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 899/2018; controversia agraria y mejor derecho a poseer; Magistrada Resolutora Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

8.- Recurso de revisión número 128/2021-30, Municipio de Valle Hermoso, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 1 de septiembre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 735/2017; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada María del Carmen Lizárraga Cabanillas.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados y fundados pero inoperantes los agravios hechos valer por el recurrente, se confirma la sentencia materia de revisión.

9.- Recurso de revisión número 136/2021-14, Municipio de Emiliano Zapata, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 8 de octubre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14; juicio agrario 113/2019; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con los agregados en engrose señalados por la Magistrada Ponente, declarando sin materia el recurso de revisión interpuesto.

10.- Recurso de revisión número 151/2021-8, Entidad Federativa Ciudad de México; sentencia recurrida 26 de febrero de 2021; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 205/2016; restitución; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, por no actualizarse ninguno de los supuestos del artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de lo precisado en los párrafos 22 al 42 de la presente resolución.

11.- Recurso de revisión número 157/2021-10, Municipio de Tultepec, Estado de México; sentencia recurrida 28 de enero de 2021; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 212/2017; nulidad de asamblea y controversia agraria; Magistrada Resolutora Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

12.- Recurso de revisión número 169/2021-09, Municipio de Lerma, Estado de México; sentencia recurrida 20 de febrero de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 09; juicio agrario 440/2016; conflicto posesorio; Magistrada Resolutora Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

7



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

13.- Recurso de revisión número 187/2021-24, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México; sentencia recurrida 28 de febrero de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24; juicio agrario 1171/2019; prescripción adquisitiva; Magistrada Resolutora Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, por no actualizarse hipótesis alguna del artículo 198 de la Ley Agraria. Lo anterior, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en los considerandos segundo y tercero de esta resolución.

El Secretario General de Acuerdos informa que en virtud de la excusa fundada número 24/2021, presentada por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión.

Magistrado Ponente: Licenciado Luis Ángel López Escutia

14.- Recurso de revisión número 17/2020-40, Municipio de Jesús Carranza, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 27 de agosto de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40; juicio agrario 400/2016; conflicto relacionado con la tenencia de la tierra; Magistrado Resolutor Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando sin materia el recurso de revisión interpuesto.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sesión.

15.- Recurso de revisión número 58/2021-20, Municipio de Santa Catarina, Estado de Nuevo León; sentencia recurrida 8 de julio de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 128/2007; restitución; Magistrada Resolutora Licenciada María de Lourdes Claudia

Martínez Lastiri, (este asunto quedó en lista en sesión de 2 de junio de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con los agregados en el engrose propuestos por el Magistrado Alberto Pérez Gasca; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto y con las facultades que confiere el artículo 200 de la Ley Agraria, procede modificar los puntos resolutive de la sentencia recurrida, para quedar en los términos establecidos en el resolutive segundo de la presente sentencia.

16.- Recurso de revisión número 91/2021-29, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco; sentencia recurrida 5 de julio de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29; juicio agrario 267/2015; controversia agraria; Magistrada Resolutora Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se tiene por desistido al recurrente del recurso de revisión interpuesto ante este Tribunal Superior Agrario, en contra de la sentencia de cinco de julio de dos mil diecinueve, dictada por la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 29.

17.- Recurso de revisión número 93/2021-14, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 12 de febrero de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14; juicio agrario 222/2019; nulidad; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el primero de los agravios y fundado parte del segundo pero insuficiente para revocar; se confirma la sentencia recurrida.

18.- Recurso de revisión número 126/2021-16, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 7 de enero de 2021; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 1009/2012; restitución y nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo infundado y contradictorios de los conceptos de agravio hechos valer, se confirma la sentencia materia de la revisión.

El Secretario General de Acuerdos informa que en virtud de la excusa fundada número 16/2021, presentada por la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión.

19.- Recurso de revisión número 138/2021-18, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 8 de diciembre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 68/2012; restitución; Magistrada Resolutora Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, (este asunto quedó en lista en sesión de 2 de junio de 2021).

El proyecto se desecha por mayoría de dos votos en contra de los Magistrados Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y Maestro Alberto Pérez Gasca y uno a favor del Magistrado Licenciado Luis Ángel López Escutia; por lo que se ordena el retorno del asunto.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión.

20.- Recurso de revisión número 185/2021-7, Estado de Durango; sentencia recurrida 20 de noviembre de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 167/2018; controversia por sucesión de derechos y nulidad; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando sin materia el recurso de revisión interpuesto.

1

21.- Recurso de revisión número 189/2021-3, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 18 de febrero de 2021; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; juicio agrario 532/2013; restitución y nulidad; Magistrada Resolutora Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo infundado e inatendible del único concepto de agravio hecho valer, se confirma la sentencia materia de la revisión.

d) Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

1.- Excitativa de justicia número 13/2021-43, Municipio de Tlanchinol, Estado de Hidalgo; juicio agrario 344/2017-43 y su conexo; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con los ajustes señalados por la Magistrada Ponente, declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en los considerandos segundo tercero y cuarto, de la presente resolución.

2.- Excitativa de justicia número 25/2021-9, Municipio de Toluca, Estado de México; juicio agrario 779/2013; Magistrada Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con los ajustes señalados por la Magistrada Ponente, declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta. Se ordena a la Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 9, para los efectos de dictar las resoluciones respectivas dentro de los plazos razonables, priorizando el respeto a los derechos de los justiciables, en términos de lo ordenado en los artículos 188 y 189 de la Ley Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

e) Recusación**Magistrado Ponente: Licenciado Luis Ángel López Escutia****1.- Recusación número 3/2021-34, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 55/1994; Magistrada Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones señaladas por el Magistrado Ponente, declarando improcedente la recusación interpuesta, en los términos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

f) Acuerdos sobre juicios de amparo**Inicios de cumplimiento de ejecutoria****1.- Juicio agrario número 2/2019; juicio de amparo IV-92/2006; C.A. 28/2009; Estado de Yucatán; segunda ampliación de ejido, (acuerdo complementario).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja parcialmente sin efectos la resolución presidencial de once de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro del mismo mes y año, relativa a la segunda ampliación de ejido, únicamente por lo que se refiere a la superficie que defiende la sucesión quejosa.

2.- Recurso de revisión número 238/2016-15; juicio de amparo 761/2016; C.A.D. 310/2016; Estado de Jalisco; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja sin efectos la sentencia de veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, relativo a la acción de restitución de tierras; tórnese a la Magistratura 104, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se le está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario, a fin de que siguiendo los lineamientos en su oportunidad formule proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

3.- Recurso de revisión número 565/2019-02; juicio de amparo 125/2020; C.A.D. 98/2020; Municipio de Mexicali, Estado de Baja California; nulidad en el principal y en reconvencción.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia de nueve de enero de dos mil veinte; tórnese a la Magistratura 104, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se le está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario, a fin de que siguiendo los lineamientos en su oportunidad formule proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Durante la vista del presente asunto, la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, instruyó al Secretario General de Acuerdos que se envíe la versión pública de la sentencia referente a esta ejecutoria a los Tribunales Unitarios Agrarios, como criterio relevante para que tengan conocimiento del mismo; asimismo solicitarles, si tienen ejecutorias del Poder Judicial Federal en este mismo sentido de criterio o contrario para valorar la actuación subsiguiente.

Por otra parte, instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos revise si no se ha emitido un criterio contrario sobre sentencias del pleno en ese sentido, para en su caso, hacer la denuncia correspondiente conforme estos dos criterios.

g) Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos

1.- Juicio agrario número 269/93; Municipio de Tlahualilo, Estado de Durango; tercera ampliación.

El proyecto queda en lista a petición del Secretario general de acuerdos.



**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO****h) Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

1